



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

SECTOR:	SECUNDARIO (INDUSTRIAL) SUBSECTOR: MANUFACTURA DE BIENES DE OFICINA Y TECNOLOGÍA
ENTIDAD:	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA - ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar un análisis del sector económico relacionado con el objeto del contrato, considerando su crecimiento, comportamiento y condiciones de mercado, sin perjuicio de la modalidad de selección adoptada.

En este caso, el presente estudio se enmarca en un proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es contratar la adquisición de un sistema de seguridad operacional para el Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, en desarrollo del proyecto de inversión BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”.

El presente documento incluye un análisis técnico y comercial del sector económico relacionado con el suministro e implementación de tecnologías de seguridad física y electrónica, abarcando el comportamiento del mercado, la caracterización de la oferta, el marco normativo aplicable, y las condiciones que garanticen eficiencia y oportunidad en el proceso contractual.

Desde la perspectiva legal, se revisa el régimen aplicable a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes. Desde el enfoque técnico y comercial, se identifican las soluciones disponibles en el mercado, sus principales proveedores, condiciones de instalación, integración y mantenimiento, así como su aplicabilidad a entornos institucionales. En el plano financiero, se analizan precios de referencia y condiciones de contratación con el Estado. Desde lo organizacional, se expone cómo la necesidad fue estructurada por la Entidad en el marco de sus competencias y los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027.

Este análisis permitirá sustentar la decisión de contratar bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad, asegurando que el sistema de seguridad adquirido cumpla con las condiciones necesarias para fortalecer las capacidades institucionales de protección, control y vigilancia en las sedes policiales del Distrito de Cartagena.

2. OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es contratar la adquisición de un sistema de seguridad operacional para el Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión BPIN 2024-13001-0042, denominado: “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”.

Este sistema de seguridad incluirá la provisión e instalación de equipos tecnológicos como torniquetes peatonales, lectores biométricos, cámaras, software de control de



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

acceso, servidores, sistemas CCTV, entre otros elementos especializados, los cuales permitirán garantizar el control eficiente de ingreso de personal, la protección de infraestructura estratégica y la mejora de las condiciones de vigilancia y seguridad en las instalaciones mencionadas.

El proceso está alineado con las acciones previstas dentro del Plan Estratégico de Seguridad Integral – Titán 24 y responde a la necesidad institucional de modernizar los mecanismos de control y fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública en el Distrito de Cartagena de Indias.

“CONTRATAR LA ADQUISIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL PARA EL COMANDO Y SUBCOMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS”.

3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD: CÓDIGOS UNSPSC: CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Grupo	Segmento	Familia	Clases
F	(46000000) Equipos y suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(46170000) Seguridad, vigilancia y Detección	(46170000) Equipo de Vigilancia y detección
F	(43000000) Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	(43220000) Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	(43221700) Equipo fijo de red y componentes
F	(43000000) Difusión de Tecnologías de información y telecomunicaciones	(43230000) Software	(43232300) Software de consultas y gestión de datos
F	(32000000) Componentes y suministros electrónicos	(32150000) Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	(32151800) Dispositivos de control de seguridad
F	(72000000) Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	(72150000) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(72151700) Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
F	(81000000) Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	(81110000) Servicios informáticos	(81112200) Mantenimiento y soporte de software
F	(80000000) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, y servicios administrativos	(80100000) Servicios de asesoría de gestión	(80101600) Gerencia de Proyectos

Fuente: Tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

4. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”, y específicamente bajo la línea estratégica de Seguridad Humana, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana ha identificado la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica y operativa del Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, mediante la implementación de un sistema integral de seguridad operacional.

Esta necesidad se concreta en el desarrollo del proyecto de inversión BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Indias”, el cual contempla la modernización de los sistemas de control de acceso, vigilancia y gestión del entorno físico de las sedes policiales, como una medida para mejorar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de riesgo, emergencias y eventos de seguridad.

Actualmente, las instalaciones carecen de un sistema tecnológico unificado que permita el control riguroso de ingresos, el monitoreo mediante video vigilancia, la gestión automatizada de visitantes, y la protección efectiva de zonas críticas. Esto representa una vulnerabilidad frente a la protección de personal, armamento, equipos e información estratégica.

Por ello, se hace indispensable la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad operacional, que incluya torniquetes, lectores biométricos, cámaras, software de gestión de accesos, servidores, talanqueras vehiculares, UPS, sistemas de respaldo y demás componentes que, de forma integrada, garanticen altos estándares de seguridad institucional.

Esta inversión busca reducir los riesgos operativos, mejorar la trazabilidad de eventos, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar condiciones seguras para el personal uniformado y civil que ingresa a las instalaciones, todo ello en cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Integral – Titán 24.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 y será adelantada bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en los términos del Decreto 1082 de 2015, para bienes de características técnicas uniformes.

La anterior información, se encuentra en mayor detalle, en el documento técnico anexo, así como los demás documentos previos que soportan la necesidad de la contratación.

5. DEFINICIONES RELEVANTES

- **DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Entidad encargada de producir y divulgar las estadísticas oficiales del país, incluyendo indicadores económicos que permiten analizar el comportamiento del mercado.
- **SECOB:** Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Herramienta oficial para la publicación, gestión y consulta de los procesos contractuales de las entidades estatales en Colombia.
- **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** Sistema de codificación estandarizado conocido como UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), utilizado en Colombia para clasificar productos y servicios dentro de los procesos de contratación pública.
- **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:** Agencia Nacional de Contratación Pública, creada mediante el Decreto Ley 4170 de 2011, responsable de establecer políticas de eficiencia, transparencia y efectividad en las compras públicas.
- **SELECCIÓN ABREVIADA:** Modalidad de contratación prevista en la Ley 1150 de 2007, utilizada para procesos en los que se justifica una simplificación del procedimiento, como la adquisición de bienes de características técnicas uniformes.
- **BPIN:** Sistema de información que consolida los proyectos de inversión pública viabilizados para su ejecución presupuestal. El presente proceso está enmarcado en el



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

proyecto BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”.

- **SISTEMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL:** Conjunto de componentes tecnológicos y electrónicos que permiten el control de acceso, la vigilancia, la detección de amenazas y el aseguramiento físico de instalaciones críticas, a través de herramientas integradas como torniquetes, cámaras, lectores biométricos, software especializado, redes de datos y dispositivos de respaldo eléctrico.

- **PLAN TITÁN 24:** Estrategia distrital de seguridad integral impulsada por la Alcaldía Mayor de Cartagena, orientada al fortalecimiento de la capacidad operativa de la fuerza pública mediante inversiones tecnológicas, logísticas e institucionales.

6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas:

- A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
- B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
- C. ESTUDIO DE LA OFERTA
- D. ESTUDIO DE MERCADO

Que, en la aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector¹, y las demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación procede analizar y a realizar el estudio del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación publicada en el SECOP II, y datos relevantes de entidades u organismos señalados para tal efecto, relacionados con el objeto a contratar, el cual desarrollamos a continuación:

A. ASPECTOS GENERALES

Este estudio tiene como propósito analizar el sector económico vinculado a la adquisición e implementación de un sistema de seguridad operacional para el Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024-13001-0042 “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”. Este análisis se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente.

El objeto contractual consiste en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de bienes tecnológicos de características técnicas uniformes, destinados al fortalecimiento de los sistemas de control de acceso, vigilancia y protección de infraestructura crítica en sedes policiales. Esto incluye torniquetes peatonales, lectores biométricos, cámaras, software de seguridad, servidores, talanqueras, UPS, y demás elementos requeridos para la operación integral del sistema.

¹ Colombia Compra Eficiente,

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Desde la perspectiva comercial, se ha identificado una oferta consolidada en el mercado nacional, conformada por proveedores especializados en soluciones de seguridad física y electrónica, muchos de los cuales participan regularmente en procesos de contratación pública. Estos proveedores cuentan con experiencia certificada, cumplen con estándares de calidad, garantías de fábrica y soporte técnico postventa.

Desde la perspectiva financiera, el proceso cuenta con respaldo presupuestal mediante el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), y los precios de mercado para los bienes a adquirir presentan estabilidad y opciones competitivas. Las referencias comerciales muestran que los elementos requeridos están disponibles en el país a través de canales mayoristas y distribuidores autorizados.

Desde la perspectiva organizacional, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana lidera el proceso en su calidad de ejecutora del proyecto BPIN y responsable de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Integral – Titán 24. Esta contratación es parte del fortalecimiento institucional de las capacidades de seguridad en el Distrito, y su implementación impactará positivamente en la operatividad, protección del personal y gestión del riesgo en las instalaciones policiales.

En conclusión, el proceso de contratación es técnicamente justificado, económicamente viable y jurídicamente procedente. Se recomienda adelantarlos mediante la modalidad de selección abreviada para bienes de características técnicas uniformes, conforme a la normatividad vigente, la disponibilidad presupuestal y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos”.

Identificación del Sector Económico

Este estudio tiene como propósito analizar el sector económico vinculado a la adquisición e implementación de un sistema de seguridad operacional, en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”. El análisis se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con la clasificación económica nacional, la necesidad a satisfacer se ubica en el sector secundario o industrial, específicamente dentro de los subsectores de:

- Fabricación y comercialización de bienes tecnológicos para seguridad física y electrónica, y
- Suministro e integración de sistemas de control de acceso, vigilancia y protección perimetral.

La economía nacional se divide tradicionalmente en tres sectores:

1. Sector primario: Actividades extractivas (agricultura, minería, pesca, etc.).
2. Sector secundario: Actividades de transformación industrial y manufactura de bienes tangibles.
3. Sector terciario: Actividades de prestación de servicios.

En este caso, los bienes objeto del proceso (torniquetes, cámaras, lectores biométricos, software, servidores, talanqueras, UPS, etc.) pertenecen al sector secundario, al estar compuestos por productos tecnológicos industrializados, de características técnicas



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

uniformes y disponibles en el mercado nacional a través de múltiples canales de distribución.

El entorno comercial de este segmento se caracteriza por:

- Alta estandarización técnica, lo que permite comparabilidad entre productos y proveedores.
- Oferta nacional diversificada, con presencia de fabricantes, integradores y distribuidores autorizados.
- Experiencia comprobada en contratación pública, especialmente en sectores como defensa, seguridad ciudadana, justicia y administración pública.

Estos bienes cuentan con codificación específica en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, lo cual facilita su adquisición mediante la modalidad de selección abreviada para bienes de características técnicas uniformes. Algunos de los códigos aplicables al objeto del presente proceso son:

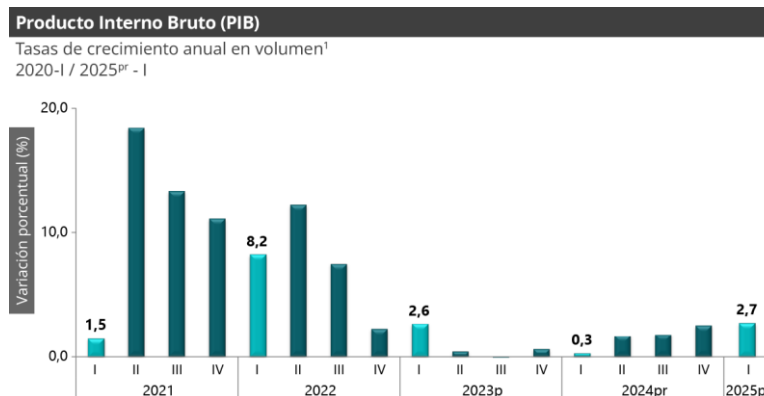
Clasificación UNSPSC	Descripción
72151700	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física
46171600	Equipos de vigilancia y detección
43232300	Software de gestión y consulta de datos
43221700	Equipos fijos de red y componentes
32151800	Dispositivos de control de seguridad
81112200	Mantenimiento y soporte de software
80101600	Gerencia de proyectos

Se concluye que el proceso es técnicamente justificado, económicamente viable y jurídicamente procedente, y se recomienda su ejecución mediante la modalidad de selección abreviada, conforme a la normatividad vigente, las necesidades institucionales del Distrito y los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Integral – Titán 24.

Antecedentes macroeconómicos

PIB desde el enfoque de la producción²

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



² Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025p, chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles ³	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	1,4	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

En la economía podemos observar las variables de crecimiento desagregado por sectores, pero también variables que afectan directamente el comportamiento de los sectores y que afectan las variables macroeconómicas y así la dinámica de la oferta de bienes y servicios veremos el comportamiento de Índice del precio al consumidor IPC, salario mínimo legal vigente SMLV como aspectos que varían la dinámica del sector en estudio y que se deben tener en cuenta para los precios del mercado.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor³	3,9	0,4

Fuente: DANE PIB_T

^{PR} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Índice de precios al consumidor – IPC

Según el Banco de la República en Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Figura 3. IPC abril de 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf>

Salario Mínimo

Según el Decreto 1572 de diciembre de 2024, el salario mínimo legal mensual vigente se fijó en \$1.423.500, a partir del 1 de enero de 2025. Representa un incremento del 9,54% y el auxilio de transporte quedó en \$200.000. Con este incremento para el año



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

2025, teniendo en cuenta el IPC del año 2024 (5.2%) se mantiene la tendencia de mejorar la capacidad de compra de los trabajadores.

Tabla 5: Histórico de Salarios Mínimos

Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2025	\$ 1.423.500,00	9,54%	\$ 200.000,00	23,40%	\$ 1.623.500,00
2024	\$ 1.300.000,00	12,06%	\$ 162.000,00	15,21%	\$ 1.462.000,00
2023	\$ 1.160.000,00	16,00%	\$ 140.606,00	20,00%	\$ 1.300.606,00
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	\$ 117.172,00	10,07%	\$ 1.117.172,00
2021	\$ 908.526,00	3,50%	\$ 106.454,00	3,50%	\$ 1.014.980,00
2020	\$ 877.803,00	6,00%	\$ 102.854,00	6,00%	\$ 980.657,00
2019	\$ 828.116,00	6,00%	\$ 97.032,00	10,00%	\$ 925.148,00
2018	\$ 781.242,00	5,90%	\$ 88.211,00	6,10%	\$ 869.453,00
2017	\$ 737.717,00	7,00%	\$ 83.140,00	7,00%	\$ 820.857,00
2016	\$ 689.455,00	7,00%	\$ 77.700,00	5,00%	\$ 767.155,00
2015	\$ 644.350,00	4,60%	\$ 74.000,00	2,78%	\$ 718.350,00

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2025

Concepto	Valor COP
Salario Mínimo Integral (10 SMLV + 30%)	\$18.505.500
Salario Anual (sin primas ni cesantías)	\$17.082.000
Salario Mensual (SMLV)	\$1.423.500
Salario Diario (SMDLV) - 8 horas	\$47.450
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	\$5.931,25
Hora Nocturna +35%	\$8.006,19
Hora Extra Diurna +25%	\$7.414,06
Hora Extra Nocturna +75%	\$10.379,69
Hora Extra Dominical Diurna +100%	\$12.423,44
Hora Extra Dominical Nocturna +150%	\$15.779,69
Subsidio Transporte Anual	\$2.400.000
Subsidio Transporte Mensual	\$200.000
Subsidio Transporte Diario	\$6.666,67

Tasa de ocupación y desempleo

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE el 30 de abril de 2025 En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Figura 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total, nacional Marzo (2024 – 2025)



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE

Tasa de Cambio

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Figura 5. Precio del dólar últimos 30 días



Fuente(s):
Superintendencia Financiera de Colombia.
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia - Banco de la República

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 13 de abril y el 13 de mayo de 2025, ha sido el 14 abril, día en que se cotizó a 4.338,36 COP. El punto más bajo fue el 30 de abril de 2025, día en que se cotizó a 4.198,83 COP.

En el marco del presente estudio, se identifican los principales actores institucionales, gremiales, técnicos y comerciales que hacen parte de la cadena de valor vinculada a



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

la adquisición, instalación y operación de sistemas de seguridad electrónica y control de acceso.

Este sector está compuesto por entidades que regulan, certifican, financian o promueven la industria de tecnologías de seguridad en Colombia, así como por gremios y asociaciones que agrupan a fabricantes, distribuidores, integradores tecnológicos y prestadores de servicios especializados.

Entidades y Programas Relacionados con el Sector de Seguridad Tecnológica y Electrónica

Entidad / Programa	Dirección Electrónica
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC	www.mintic.gov.co
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	www.mincit.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio	www.sic.gov.co
Colombia Compra Eficiente – Agencia Nacional de Contratación Pública	www.colombiacompra.gov.co
ProColombia	www.procolombia.co
Bancóldex – Banco de Desarrollo Empresarial	www.bancoldex.com
Colombia Productiva	www.colombiaproductiva.com
ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org

Estas entidades desempeñan funciones clave en el marco de la contratación pública, como:

1. Regulación de estándares de calidad y funcionamiento técnico.
2. Promoción del desarrollo empresarial en sectores TIC y tecnológicos.
3. Supervisión de prácticas comerciales y de competencia.
4. Certificación de productos, servicios y proveedores.
5. Apoyo a la digitalización y modernización institucional.

Gremios y Asociaciones Representativas del Sector

Gremio / Asociación	Dirección Electrónica
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI	www.andi.com.co
Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO	www.fenalco.com.co
ACOPÍ – Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	www.acopi.org.co
Consejo Gremial Nacional	www.cgn.org.co
CONFECÁMARAS – Red de Cámaras de Comercio	www.confecamaras.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas – ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Seguridad – ASOSEC	www.asosec.co

Estos actores desempeñan un papel fundamental en la dinamización del mercado, la capacitación técnica del sector, el desarrollo de estándares de interoperabilidad y ciberseguridad, y la representación de los intereses de empresas que integran soluciones de seguridad para el sector público y privado.

Su identificación es relevante para comprender el entorno de mercado en el que se inscribe el presente proceso, así como para evaluar la capacidad de respuesta, cumplimiento normativo y experiencia de los potenciales oferentes.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO DE LA INFORMACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

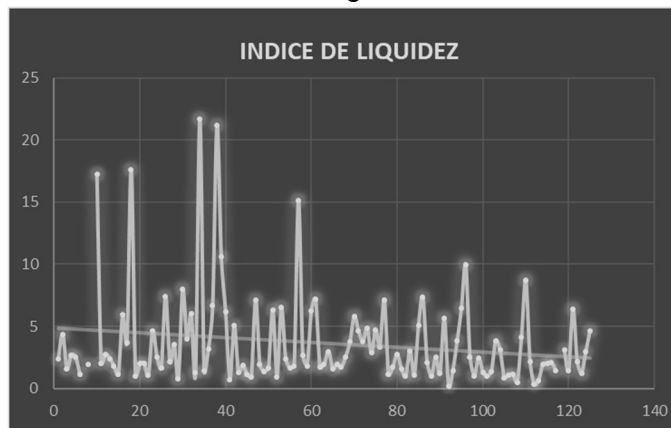
El Índice de Liquidez, que corresponde a la división entre el activo y el pasivo corrientes, y que determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Comportamiento Año 2024

Analisis descriptivo

Calculos - Ind. Liquidez	
NO. DATOS	125
MINIMO	0,222
MAXIMO	686,12
RANGO	685,90
CLASES	7,97
AMPLITUD	86,10
MEDIA ACOTADA	3,04
PROMEDIO	12,94
DESVIACION ESTANDAR	67,98
COEF. VARIACION	525,43
INDICE RECOMENDADO	2,1
EMPRESAS QUE CUMPLEN	55%
	69

Análisis gráfico



Como se puede notar en el cuadro y gráfica anterior el promedio o la media del índice de liquidez de las empresas analizadas es 12,94 y la media acotada es de 3,04.

A su vez, aproximadamente el 55% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene un índice de liquidez mayor o igual a 2,10. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:



$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 2,10$$

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

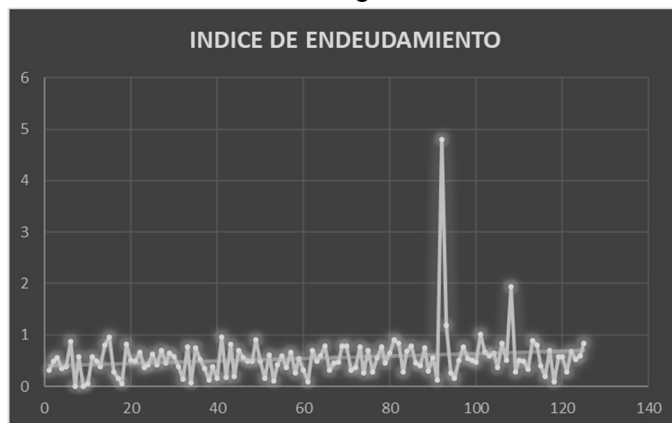
El Índice de Endeudamiento, que se calcula dividiendo el pasivo total por el activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

Comportamiento Año 2024

Análisis descriptivo

Cálculos - Ind. De Endeudamiento	
NO. DATOS	125
MINIMO	0,0007
MAXIMO	4,80
RANGO	4,80
CLASES	7,97
AMPLITUD	0,60
MEDIA ACOTADA	0,51
PROMEDIO	0,549
DESVIACION ESTANDAR	0,47
COEF. VARIACION	85,79
ÍNDICE RECOMENDADO	0,51
EMPRESAS QUE CUMPLEN	53%
	66

Análisis gráfico



Como se puede notar en los cuadros anteriores el promedio o la media del índice de Endeudamiento de las empresas analizadas es 0,54 y la media acotada es de 0,51.

A su vez, aproximadamente el 53% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene un índice de endeudamiento menor o igual a 0,51. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\text{Índice de Edeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}} \leq 0,51$$

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES

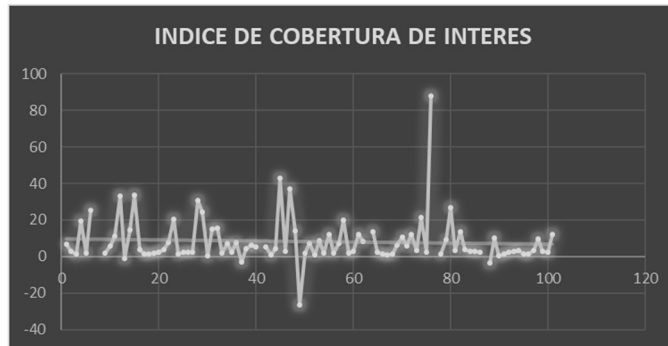
La Razón de Cobertura de Intereses, que es igual a la utilidad operacional, sobre los gastos de intereses, y que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Comportamiento Año 2024

Analisis descriptivo

Cálculos - Razón Cobertura de Intereses	
NO. DATOS	101,0
MINIMO	-172,3
MAXIMO	2877,1
RANGO	3049,4
CLASES	7,7
AMPLITUD	398,2
MEDIA ACOTADA	7,1
PROMEDIO	49,6
DESVIACION ESTANDAR	298,4
COEF. VARIACION	601,2
INDICE RECOMENDADO	2,80
EMPRESAS QUE CUMPLEN	57%
	58

Análisis gráfico



Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de Razón de Cobertura de Intereses de las empresas analizadas es 49,6 y la media acotada es de 7,10.

A su vez, aproximadamente el 57% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2,80. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} \geq 2,80$$

2.1. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Utilidad Operacional / Patrimonio

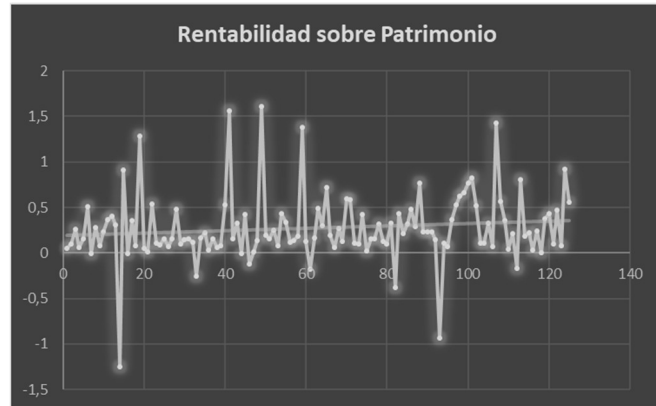
Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Comportamiento Año 2024

Análisis descriptivo

Calculo - Rentabilidad del Patrimonio	
NO. DATOS	125
MINIMO	-1,248
MAXIMO	1,61
RANGO	2,86
CLASES	7,97
AMPLITUD	0,36
MEDIA ACOTADA	0,24
PROMEDIO	0,269
DESVIACION ESTANDAR	0,38
COEF. VARIACION	139,58
INDICE RECOMENDADO	0,18
EMPRESAS QUE CUMPLEN	50%
	63

Análisis gráfico



Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0,26 y la media acotada es de 0,24.

A su vez, aproximadamente el 50% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene Rentabilidad sobre Patrimonio mayor o igual a 0,18. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0,18$$

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Utilidad Operacional / Activo Total

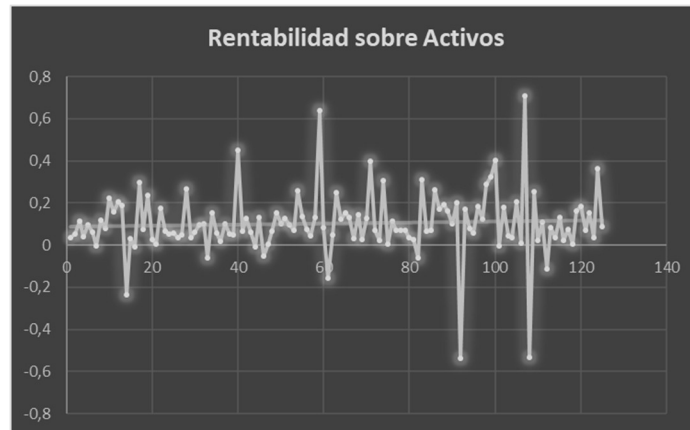
Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Comportamiento Año 2024

Análisis descriptivo

Calculo - Rentabilidad del Activos	
NO. DATOS	125
MINIMO	-0,538
MAXIMO	0,71
RANGO	1,24
CLASES	7,98
AMPLITUD	0,16
MEDIA ACOTADA	0,10
PROMEDIO	0,103
DESVIACION ESTANDAR	0,15
COEF. VARIACION	146,92
INDICE RECOMENDADO	0,08
EMPRESAS QUE CUMPLEN	50%
	62

Análisis gráfico



Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0,10 y la media acotada es de 0,10.

A su vez, aproximadamente el 50% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene Rentabilidad sobre Patrimonio mayor o igual a 0,08. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \geq 0,08$$

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El estudio financiero de las propuestas no tiene ponderación alguna, se efectúa con el fin de medir la fortaleza financiera del interesado, e indica si la propuesta está HABILITADA o NO HABILITADA.

De conformidad al numeral 3° y 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar mediante el Registro Único de Proponentes - RUP, conforme a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, deberá estar vigente y en firme hasta el término de presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. A excepción de los procesos adelantados bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, la cual deberá estar vigente y en firme hasta antes de la apertura del sobre económico, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

Una vez analizado los datos antes obtenidos y de acuerdo con el objeto contractual, cuantía, las condiciones de participación de los oferentes, las cuales obedecen a las necesidades que pretende satisfacer la entidad con la contratación, a los fines del Estado, y a las normas que regulan la contratación., los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos el presente proceso contractual es:



INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

LOS PROPONENTES QUE DEMUESTREN SER MIPYMES

Indicadores capacidad financiera

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Índice de Liquidez*	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A ($\geq$ 2.00)
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A ($\leq$ 0,55)
Razón de Cobertura de Intereses**	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A ($\geq$ 2.50)

*NOTA: La empresa cumple cuando los pasivos corrientes son iguales a 0.

**NOTA: La empresa cumple cuando los gastos de intereses son iguales a 0.

Indicadores de capacidad organizacional

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A ($\geq$ 0,16)
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A ($\geq$ 0,06)

LOS PROPONENTES QUE NO DEMUESTREN SER MIPYMES

Indicadores capacidad financiera

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Índice de Liquidez*	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A ($\geq$ 1,88)
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A ($\leq$ 0,55)
Razón de Cobertura de Intereses**	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A ($\geq$ 1,50)

Indicadores de capacidad organizacional





NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A ($\geq$ 0,15)
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A ($\geq$ 0,06)

*NOTA: La empresa cumple cuando los pasivos corrientes son iguales a 0.

**NOTA: La empresa cumple cuando los gastos de intereses son iguales a 0.





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
830513068	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,41881153	0,307902854	6,759776536	0,051084846	0,035355676
860533206	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. EN REORGANIZACIÓN	F4321 - Instalaciones eléctricas	4,37003627	0,495327602	2,719907391	0,101152666	0,051048958
900694164	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,55492826	0,558254396	1,613985253	0,256104239	0,113132922
800196299	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. E.S.P.	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,70093255	0,357711143	19,57680544	0,063298677	0,040656035
805015921	MEGA PROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,56611001	0,38894167	INDETERMINAD O	0,159270567	0,097323607
830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,16049579	0,87933269	1,814896478	0,507804556	0,06127541
830061482	ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	686,118009	0,000693565	INDETERMINAD O	-0,004656243	-0,004653014
890213074	A.M.V. SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,9298666	0,577771906	25,59068959	0,280312532	0,118355826
800006904	COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	277,406743	0,002058594	131,6049418	0,080164467	0,079999441
800024524	SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	17,2176516	0,055064887	495,2927471	0,235343254	0,222384105
800024970	INGELECTRICA	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,01574494	0,569486421	2,006170435	0,370189084	0,159371428
800027813	INGEOMEGA S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,73836659	0,49103323	5,626510462	0,401429832	0,204314445
800047781	ENECON SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,40857258	0,391701365	11,08177076	0,30746239	0,187028952
800059292	PROMONTAJES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,78840549	0,811572875	INDETERMINAD O	-1,248302627	-0,235214075
800066179	MU Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,13675085	0,96636026	33,31073025	0,909010188	0,030578866
800076770	CORRIENTE ALTERNA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	5,93582682	0,284884998	-0,990981596	-0,011704503	-0,008370066
800110134	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	3,72831512	0,162393915	14,68213218	0,353742636	0,296296985



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

800134187	INGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	17,5912562	0,048888659	33,64337193	0,077956224	0,074145049
800189678	ELECTRICAS LAC LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,02839047	0,815044762	4,055427366	1,288631341	0,238339117
800205013	LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,02119866	0,502128906	1,497271752	0,052003682	0,02589113
800222190	MAXIELECTRICOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,99773278	0,496433054	1,157091405	0,008948562	0,0045062
800251087	BI SAS	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	1,06826391	0,670882042	1,973544473	0,537099876	0,176769214
802001870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	4,66545888	0,371027699	2,366262728	0,102815488	0,064668094
802008190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,51237857	0,412695695	3,716193084	0,088353701	0,051890509
802013773	SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,66165444	0,636666085	7,755310017	0,157515277	0,057230642
802019291	SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS SISPRO SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	7,439397	0,425264309	20,42792691	0,0654003	0,037587887
804003583	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,1519039	0,693286976	1,423514565	0,154979249	0,047534154
804010126	ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	3,52638365	0,445985555	2,182370388	0,480014709	0,265935082
804011350	LUCES DE SANTANDER S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,81435789	0,646002193	2,523291762	0,101017418	0,035759944
804012847	RED DE INGENIERIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	7,99040817	0,568045338	INDETERMINAD O	0,146979916	0,06348866
804013341	CONELTEC SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	3,99426346	0,385108763	2,398217819	0,158628968	0,097539562
807001548	SERVITEC INGENIEROS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	6,01606519	0,140065928	30,83381276	0,119793024	0,103014103
807004467	MUÑOZ Y CIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,29510041	0,770666973	INDETERMINAD O	-0,25989881	-0,059603381
811008821	PROTELEC LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	21,6710559	0,077232384	24,2446989	0,164324539	0,151633363
811025231	PC MEJIA SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,41861479	0,747758986	INDETERMINAD O	0,225544783	0,056891645
811030738	ELECTROMONTAJES S.A.S	F4321 - Instalaciones eléctricas	3,16097867	0,532831506	0,333813731	0,033910913	0,01584211
812001153	ELEC SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	6,69957919	0,354439844	INDETERMINAD O	0,159244254	0,102801745
813002734	CONSTRUCOL SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	21,1992934	0,126601914	15,00512671	0,059441739	0,051916301



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

814006266	INGELEC SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	10,6501291	0,377560002	INDETERMINAD O	0,074710497	0,046502802
817005097	PROWARE HS S.A.S	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	6,19676587	0,14976549	15,54447892	0,528212745	0,449104705
822003430	T.V.O. COMUNICACIONES S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,72505009	0,95884787	2,089605809	1,563230097	0,064330248
829001910	ILUMINACION YARIGUIES SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	5,06124942	0,181714561	7,314871866	0,156854817	0,128352013
830005315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,32655284	0,81849962	2,313364416	0,330233487	0,059937503
830020622	ODRQ Y CIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,89425924	0,189176507	INDETERMINAD O	-0,007535432	-0,006109905
830043920	JIC Y CIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,12965781	0,690589871	7,684816699	0,420509254	0,130109822
830045306	SECURITEC LTDA	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	0,90404418	0,553427146	-3,226937643	-0,117500377	-0,052472479
830053747	DATACOM REDES COMUNICACIONES LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	7,10887828	0,484934187	4,480451781	0,009870996	0,005084213
830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,91471909	0,488467799	6,248511353	0,131672009	0,067354473
830089991	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,35290376	0,904083079	5,362644285	1,609607439	0,154388589
830112154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,69130842	0,495528422	INDETERMINAD O	0,196753889	0,099256745
830112265	COLOMBIA ILUMINADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	6,32334739	0,153187972	2877,1	0,152039631	0,128748988
830129823	ELISEO URREGO E HIJOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,96598031	0,619151147	5,351671639	0,250121313	0,095258415
830141216	NETCOM COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	6,53246709	0,099574641	0,715335752	0,077445175	0,0697336
844000956	INDEQ SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,41864149	0,41160437	INDETERMINAD O	0,436329451	0,256734342
860074186	DISICO SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,62713966	0,599200027	4,379792702	0,340590439	0,136508639
860518574	CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES CSC LTDA	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	1,83918617	0,367192547	42,94695158	0,119842396	0,075837161
890115003	TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA	F4321 - Instalaciones eléctricas	15,1261509	0,668881848	2,822940731	0,132532648	0,043883966
890322204	BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,69047947	0,265408836	INDETERMINAD O	0,179443181	0,131817375



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

890323767	INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,82581614	0,53744941	37,08067638	1,383679174	0,640021618
890504580	PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	6,2589558	0,312504952	14,01715808	0,122405499	0,084153174
890903016	ZUGOM Y COMPAÑIA LIMITADA	F4321 - Instalaciones eléctricas	7,16317048	0,093579967	-26,43984201	-0,174782657	-0,158426502
890911324	INSTELEC SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,72042351	0,690592488	1,706659156	0,161105834	0,049847355
891903664	ELECTRO INGENIERIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,91771192	0,496010484	7,01212498	0,493885783	0,248913257
900024324	INGESSA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	3,00113397	0,593480797	INDETERMINAD O	0,303157953	0,123239529
900042474	TELCOS INGENIERIA SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,59462238	0,788078509	1,107760549	0,721765785	0,152957682
900072286	ELECTRO GDD SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,96892667	0,3144859	8,473235317	0,191721882	0,131428054
900099098	AP Ingenieria SAS	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	1,71989211	0,459780859	1,818518636	0,056951572	0,030766329
900111740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,56008789	0,469701097	11,94895395	0,273883133	0,145239925
900123143	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	3,7461741	0,77968009	1,753736303	0,122055683	0,026891297
900136429	CAMARGO ELECTRICOS LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	5,79275642	0,785931078	7,057394639	0,597922612	0,127996649
900139747	Ingenieria y soluciones Insol SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	4,6456923	0,317240249	20,03545474	0,583816968	0,398606727
900151289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4321 - Instalaciones eléctricas	3,75466916	0,363530989	1,688125835	0,110009987	0,070017948
900155215	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	4,83087059	0,770371284	3,052664233	0,100995967	0,023191574
900159679	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,90275944	0,269609997	12,05475487	0,420644232	0,307234342
900165143	INGELET SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	4,71426437	0,69925305	8,319620253	0,019956158	0,006001754
900176059	UNINGECOL SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	3,35166801	0,271570845	727,8142589	0,157113303	0,114445911
900198745	SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	7,15677236	0,553650276	13,65985801	0,157447709	0,070276741
900209858	RETCOM SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,12242042	0,77436885	2,276476038	0,314455706	0,070951003
900216619	IVALVAN S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,70808325	0,448088941	1,290683951	0,128488625	0,070914293
900223449	CERMONT SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,77369939	0,640653317	1,078920284	0,099369863	0,035708231



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

900231248	SIMEDT S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,57856584	0,913441963	1,424627632	0,331580048	0,028700918
900257634	COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,02197575	0,834856426	INDETERMINAD O	-0,376673091	-0,062205141
900272419	INGENIERIA JM SAS BIC	F4321 - Instalaciones eléctricas	3,02259023	0,277126115	6,277459786	0,429661782	0,310591282
900293759	ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,08561592	0,685653396	10,72591164	0,2132066	0,067020771
900321021	ESI DE COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	5,09407515	0,77975051	INDETERMINAD O	0,319078566	0,070276891
900342435	TOBON INGIENIERIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	7,36224559	0,453119604	5,787231586	0,477925867	0,261368287
900405835	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,10781265	0,406189626	12,18201171	0,287154346	0,17051523
900408930	J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,02341847	0,749918042	3,282435196	0,770925813	0,192794637
900501335	INGENIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,51762523	0,303506164	21,33015971	0,233377197	0,162545779
900510463	JGH PROYECTOS SERVICIOS SAS BIC	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,20901168	0,554812327	2,433026728	0,227749709	0,101391363
900513480	HEZA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	5,66181682	0,128301835	87,89310917	0,231281486	0,201607647
900536547	DACAR INGENIERIA S.A.S	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,22219024	4,795755441	-172,2605192	0,141798997	-0,538234315
900544098	SOLIER SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,47077049	1,183086056	INDETERMINAD O	-0,933999249	0,171002239
900550582	CASMOT INGENIERIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	3,81535336	0,260412533	INDETERMINAD O	0,109950473	0,081317992
900555444	TECNISERVICIOS INGENIERIA ZONA FRANCA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	6,44968653	0,155180369	1,48741044	0,065861601	0,055641173
900580340	REDES Y DISEÑOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	9,96687013	0,499116151	9,299573808	0,366286289	0,183466886
900585787	DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELECTRICAS S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,53554121	0,772491598	26,6971099	0,531409599	0,120900149
900629470	JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,03221695	0,538162176	3,328567295	0,623632707	0,288017172
900630616	ELITE INGENIEROS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,45466773	0,509575003	13,73189063	0,663694774	0,325492507
900648468	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,31633441	0,471602255	3,752019123	0,764130907	0,403765048



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

900655413	CARLOS E VALENCIA INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION ABREVIADO	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,98834515	1,004560312	INDETERMINAD O	0,829172998	-0,003781287
900688446	GRUPO CONSTRUEDES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,40135115	0,656105987	2,79314634	0,517359976	0,177916998
900805621	ENERGY CG COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	3,84469045	0,588536268	INDETERMINAD O	0,10604897	0,043635305
901029251	ESCO-COMPAÑIA DE SERVICIOS ENERGETICOS S.A.S	F4321 - Instalaciones eléctricas	3,08936699	0,654748247	2,687015811	0,1065867	0,036799245
901036940	BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,88745072	0,373978822	INDETERMINAD O	0,327909064	0,205278018
901038291	GZ CONSTRUCCIONES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,10418935	0,843131059	2,399251901	0,06684708	0,010486231
901063297	INTERELECTRICAS IMAC SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,14708697	0,506075923	173,878919	1,43064293	0,706628989
901104372	KAPSCH TRAFFICOM SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,51122882	1,931464672	-3,347968271	0,571319362	-0,532163802
901156642	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC	F4321 - Instalaciones eléctricas	4,13265706	0,28738214	9,951881474	0,359445027	0,256146946
901191316	CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	8,69712978	0,500624095	0,34681663	0,041004545	0,020476682
901262685	EPRING SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,16279431	0,490714017	1,562912173	0,211245054	0,107584145
901515286	CBN ENERGY COLOMBIA S A S	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,33175244	0,334503208	INDETERMINAD O	-0,168137405	-0,111894904
901551236	RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,66866404	0,899360113	2,434356786	0,810217621	0,08154021
800025260	ARMENTA CHAVARRO SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,93735421	0,802631518	2,628378466	0,181649616	0,035851909
800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,00512751	0,399699038	3,4645942	0,219151008	0,131556561
811022908	GTA COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,09347804	0,186120824	1,278635569	0,029360096	0,023895571
811038832	INGEMA S.A.	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,434394	0,696810864	1,408321732	0,239698911	0,072674106
811039217	COMPAÑIA DE ILUMINACIONES ESPECIALES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	207,134736	0,092865032	INDETERMINAD O	0,003474188	0,003151557
830014277	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	3,0981882	0,57081119	3,308809368	0,379293288	0,162788435
860507248	J.E. JAIMES INGENIEROS S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,46226804	0,571363302	9,459323617	0,433094373	0,185640142
890207976	EME INGENIERIA S.A. BIC	F4321 - Instalaciones eléctricas	6,4122802	0,283608415	2,625509895	0,097647208	0,069953638



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

890926257	INMEL INGENIERIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,15634506	0,678806892	2,153082443	0,473923255	0,152220884
900340610	WB INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,21327205	0,531321611	INDETERMINAD O	0,074264429	0,034806133
900456735	CANALES Y CONTACTOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,95644063	0,602883984	12,21291423	0,919685757	0,365221944
901040175	K-YENA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	4,66343437	0,84012375	INDETERMINAD O	0,553201243	0,08844374



CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

SECCIÓN F Construcción

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil. Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41 «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»).

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo.

DIVISIÓN 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el





levantamiento de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad.

Asimismo, se incluyen las actividades de terminación y acabado de edificios.

Está comprendida la instalación de todo tipo de dispositivos y sistemas necesarios para el funcionamiento de la construcción. Esas actividades se suelen realizar a pie de obra, aunque algunas partes pueden realizarse en un taller especial. Se incluyen actividades tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades), la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes.

La terminación de edificios abarca las actividades que contribuyen a la terminación o el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, revoque, pintura, revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como parqué, alfombras, papel de empapelar, etc., pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes.

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica en la actividad de construcción correspondiente.

432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas

Este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de fontanería (sistemas de suministro de agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etcétera.

4321 Instalaciones eléctricas

Esta clase comprende la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil.

Esta clase incluye:

- La instalación de:
 - Instalaciones y accesorios eléctricos.
 - Líneas de telecomunicaciones.



- Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica.
- Antenas parabólicas.
- Sistemas de iluminación.
- Sistemas de alarma contra incendios y contra robos.
- Alumbrado de calles y señales eléctricas.
- Alumbrado de pistas de aeropuertos.
- La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante.

Esta clase excluye:

- *La construcción de líneas de comunicaciones y de transmisión de electricidad. Se incluye en la clase 4220 «Construcción de proyectos de servicio público».*
- *La supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su mantenimiento. Se incluye en la clase 8020 «Actividades de servicios de sistemas de seguridad».*

Sección N Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

División 80 Actividades de seguridad e investigación privada

Esta división comprende los servicios relacionados con la seguridad, como: servicios de investigación y de detectives; servicios de vigilancia y patrullaje; servicios de recogida y entrega de dinero, de recibos o de otros artículos de valor, con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto; explotación de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, en los que la actividad se centra en la supervisión a distancia de los sistemas pero que suele abarcar también servicios de venta, de instalación y de reparación. Si estos últimos componentes se ofrecen por separado, no se clasifican en esta división, sino como venta al por menor, construcción, etcétera.

802 8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Esta clase incluye:

- El monitoreo a distancia de los sistemas de seguridad de alarmas electrónicas, tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento.
- La instalación, reparación, reconstrucción y ajuste de dispositivos de cerradura mecánicos o eléctricos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad.
- El servicio de cerrajería o sistemas mecánicos de cierre.
- Las unidades que realizan estas actividades pueden también dedicarse en la venta de sistemas de seguridad, dispositivos de cerradura mecánicos o electrónicos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Estos valores serán verificados con base en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de la evaluación, correspondiente al mejor año fiscal reportado por cada oferente, conforme lo establece el Decreto 579 de 2021.

La aplicación de estos parámetros permite asegurar que los proponentes cuenten con la capacidad financiera y organizacional necesaria para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual: la adquisición de un sistema de seguridad operacional para el Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Integral Titán 24.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para comprender el comportamiento histórico del gasto institucional en el Distrito de Cartagena de Indias en relación con sistemas de seguridad tecnológica y electrónica, es necesario identificar las categorías de bienes que han sido objeto de adquisición en años anteriores. Estas categorías, definidas bajo el sistema UNSPSC, agrupan productos con características técnicas uniformes, lo cual facilita la trazabilidad del gasto, la comparabilidad de precios y el diseño de estrategias de contratación pública eficientes.

El uso de estas categorías estandarizadas permite:

- a) Identificar tendencias de inversión pública en soluciones de seguridad institucional.
- b) Analizar precios unitarios, tipologías de proveedores y modalidades de selección empleadas.
- c) Justificar la viabilidad y pertinencia del presente proceso bajo criterios de eficiencia y experiencia contractual previa.

El objeto contractual se relaciona con bienes tecnológicos clasificados en las siguientes familias UNSPSC:

- 72151700 – Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
- 46171600 – Equipos de vigilancia y detección
- 43232300 – Software de consulta y gestión de datos
- 43221700 – Equipos fijos de red y componentes
- 32151800 – Dispositivos de control de seguridad
- 81112200 – Mantenimiento y soporte de software
- 80101600 – Gerencia de proyectos

Según información recopilada a través de la herramienta de Análisis de la Demanda Pública de Colombia Compra Eficiente, así como de procesos registrados en SECOP II, se evidencia que, durante los últimos años, las entidades del Distrito de Cartagena han contratado de manera recurrente soluciones de control de acceso, cámaras de videovigilancia, software de monitoreo, equipos de red y dispositivos de autenticación biométrica.

Estos procesos han sido adelantados, principalmente, mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, justificada por la naturaleza estandarizada de los bienes, su amplia oferta en el mercado, y la experiencia de proveedores especializados en soluciones de seguridad tecnológica.

Durante las vigencias más recientes (2023–2024), se han suscrito contratos con características similares orientados al fortalecimiento institucional en dependencias

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

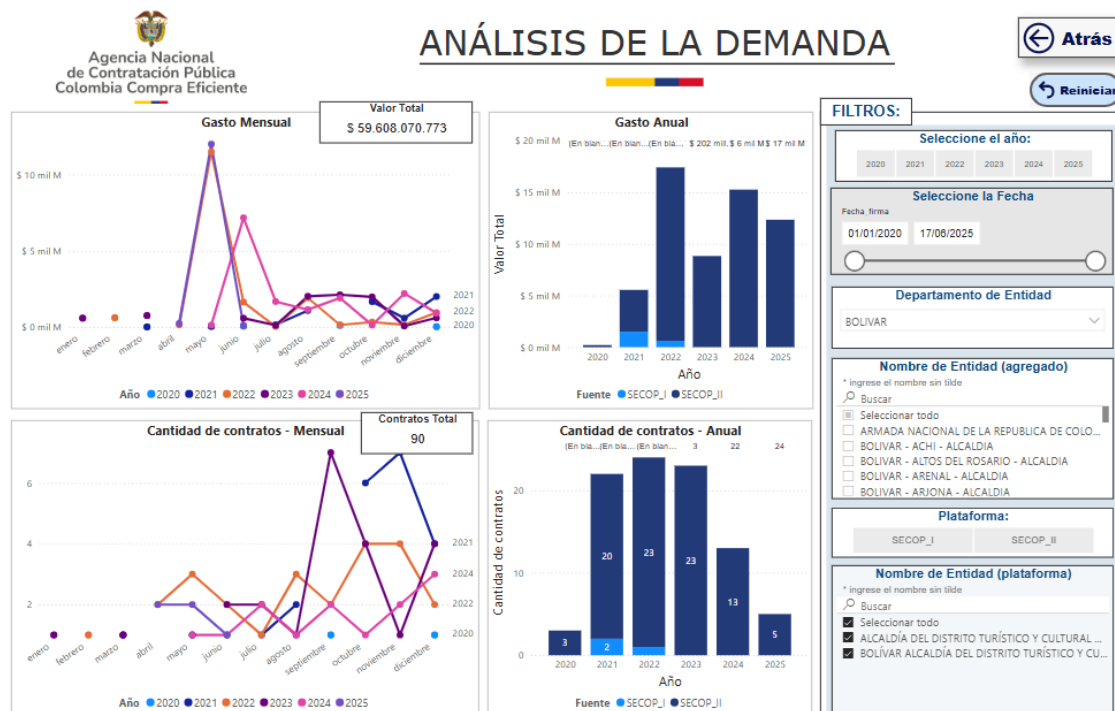
como la Secretaría del Interior, la Policía Metropolitana, cuerpos de bomberos y organismos de gestión del riesgo.

Este comportamiento confirma que se trata de un segmento activo y especializado del gasto público, lo cual sustenta la utilización de la modalidad de selección abreviada en el presente proceso, y evidencia la existencia de un ecosistema comercial maduro, competitivo y técnicamente calificado.

Se recomienda mantener la trazabilidad de estos procesos mediante el uso de herramientas como SECOP II y la base de datos de la Agencia Nacional de Contratación Pública, a fin de optimizar la planificación estratégica y garantizar la eficiencia en adquisiciones futuras.

Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta

Análisis de la Demanda – Información de Colombia Compra Eficiente



Fuente: Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Conforme a la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se identificó que, para el período comprendido entre 2020 y 2025, las entidades públicas del Departamento de Bolívar registraron un gasto acumulado superior a \$59.608 millones COP, asociado a adquisiciones clasificadas en categorías de bienes tecnológicos, eléctricos y de control operativo, según reportes en las plataformas SECOP I y SECOP II.

Gasto y dinámica temporal

- El gasto anual alcanzó su punto más alto en 2023, superando los \$17 mil millones COP, seguido por una ejecución significativa en 2024, con una proyección en curso para 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

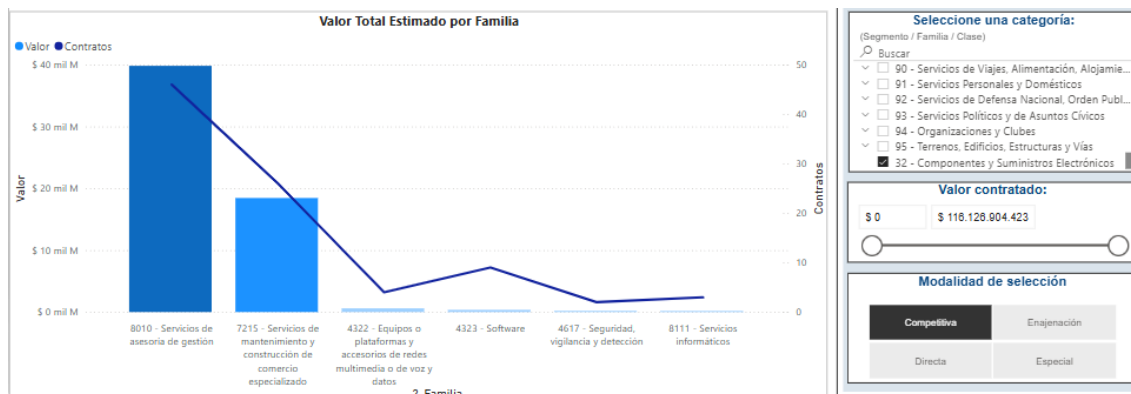
- El gasto mensual tiende a concentrarse en el segundo semestre del año (agosto a diciembre), lo cual refleja una estrategia de ejecución presupuestal acumulada hacia el cierre fiscal.
 - La mayor actividad contractual se registró en 2021 y 2023, con picos de contratación en categorías tecnológicas y de infraestructura operativa.
- Comportamiento por cantidad de contratos
- Durante el período analizado, se celebraron 90 contratos en total dentro de las categorías analizadas.
 - Las contrataciones incluyeron adquisiciones de equipos de vigilancia, hardware institucional, sistemas de control electrónico, redes, cámaras y elementos eléctricos, esenciales para el fortalecimiento institucional, especialmente en dependencias operativas y de seguridad.
- Interpretación estratégica

Este comportamiento confirma que el mercado de adquisición de soluciones tecnológicas en el sector público de Bolívar presenta:

- Demanda sostenida y recurrente por parte de entidades del nivel distrital y municipal.
- Oferta consolidada y pluralidad de proveedores, lo cual favorece la contratación bajo modalidad de selección abreviada para bienes de características técnicas uniformes.
- Ejecución presupuestal progresiva, alineada con las dinámicas fiscales del segundo semestre del año.

En este contexto, el proceso liderado por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, en el marco del proyecto BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”, se encuentra alineado con los patrones históricos de contratación pública en el Departamento de Bolívar.

La adquisición de un sistema de seguridad operacional para las sedes de la Policía Metropolitana responde a esta dinámica institucional, aportando al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, la prevención de riesgos y la protección de infraestructura crítica del Distrito.



Fuente: Datos tomados de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Como complemento al análisis histórico de la demanda, se consultó la herramienta de análisis de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, enfocando la búsqueda en el comportamiento de contratación por familias UNSPSC aplicables al sistema de seguridad operacional proyectado.

Entre las familias más relevantes identificadas para el objeto del proceso actual se encuentran:



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

- 72151700 – Servicios de instalación de sistemas de seguridad física
- 46171600 – Equipos de seguridad, vigilancia y detección
- 43221700 – Equipos fijos de red y componentes de comunicación
- 43232300 – Software de administración y gestión de acceso y datos
- 81112200 – Servicios de soporte y mantenimiento de software

Según la información disponible en la plataforma, el valor total estimado de contratación en estas familias a nivel nacional supera los \$116.000 millones COP, lo cual refleja una alta demanda por parte de entidades públicas en la adquisición de sistemas de seguridad electrónica, soluciones tecnológicas para control de acceso y plataformas integradas de vigilancia institucional.

Hallazgos clave del análisis:

- Estas categorías tienen alta rotación y presencia continua en contratación pública, especialmente en sectores relacionados con defensa, seguridad, justicia y administración territorial.
- Existe una pluralidad de proveedores, lo que favorece la aplicación de la modalidad de selección abreviada por bienes de características técnicas uniformes.
- La contratación se ha ejecutado predominantemente mediante modalidad competitiva, lo que garantiza transparencia y concurrencia en los procesos.

Interpretación estratégica:

El uso frecuente de estas familias UNSPSC en procesos similares confirma que:

- El mercado nacional ofrece soluciones estandarizadas y técnicamente viables.
- Se cuenta con soporte normativo y contractual suficiente para justificar la modalidad seleccionada.
- La contratación proyectada por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, en el marco del proyecto BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”, está alineada con las tendencias nacionales y territoriales en materia de adquisición de tecnología para seguridad institucional.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2020			2021			2022	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión				10	\$ 4.715.003.821	7,91%	13	\$ 6.483.228.51
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	\$ 114.700.000	0,19%	8	\$ 697.451.976	1,17%	5	\$ 10.505.006.51
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	1	\$ 26.030.000	0,04%	1	\$ 21.672.224	0,04%	1	\$ 98.518.00
4323 - Software	1	\$ 61.250.000	0,10%	3	\$ 114.461.352	0,19%	3	\$ 164.262.11
4617 - Seguridad, vigilancia y detección								
8111 - Servicios informáticos							2	\$ 105.121.40
Total	3	\$ 201.980.000	0,34%	22	\$ 5.549.249.373	9,31%	24	\$ 17.416.136.64

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2023			2024			2025	
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	\$ 2.861.579.372	4,80%	10	\$ 13.563.315.195	22,75%	3	\$ 12.199.427.793	20,34%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	\$ 5.398.511.003	9,06%	2	\$ 1.527.092.099	2,56%	1	\$ 142.350.000	0,24%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	\$ 450.776.000	0,76%						
4323 - Software	\$ 16.593.360	0,03%				1	\$ 2.084.940	0,03%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	\$ 26.993.500	0,05%	1	\$ 174.364.948	0,29%			
8111 - Servicios informáticos	\$ 77.616.550	0,13%						
Total	\$ 8.832.069.785	14,82%	13	\$ 15.264.772.242	25,61%	5	\$ 12.343.862.733	20,61%

Fuente: Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al revisar la trazabilidad de contratos celebrados bajo la modalidad de selección abreviada para bienes de características técnicas uniformes, se identificaron



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

antecedentes relevantes en las plataformas SECOP I y II que sustentan la viabilidad técnica, legal y comercial del proceso actual.

Este análisis se centró en familias UNSPSC vinculadas a sistemas de seguridad física y electrónica, tales como:

- 4617 – Seguridad, vigilancia y detección
- 4322 – Equipos o plataformas de redes multimedia o de datos
- 4323 – Software de administración y control
- 8111 – Servicios informáticos
- 7215 – Servicios de instalación especializada

Hallazgos clave:

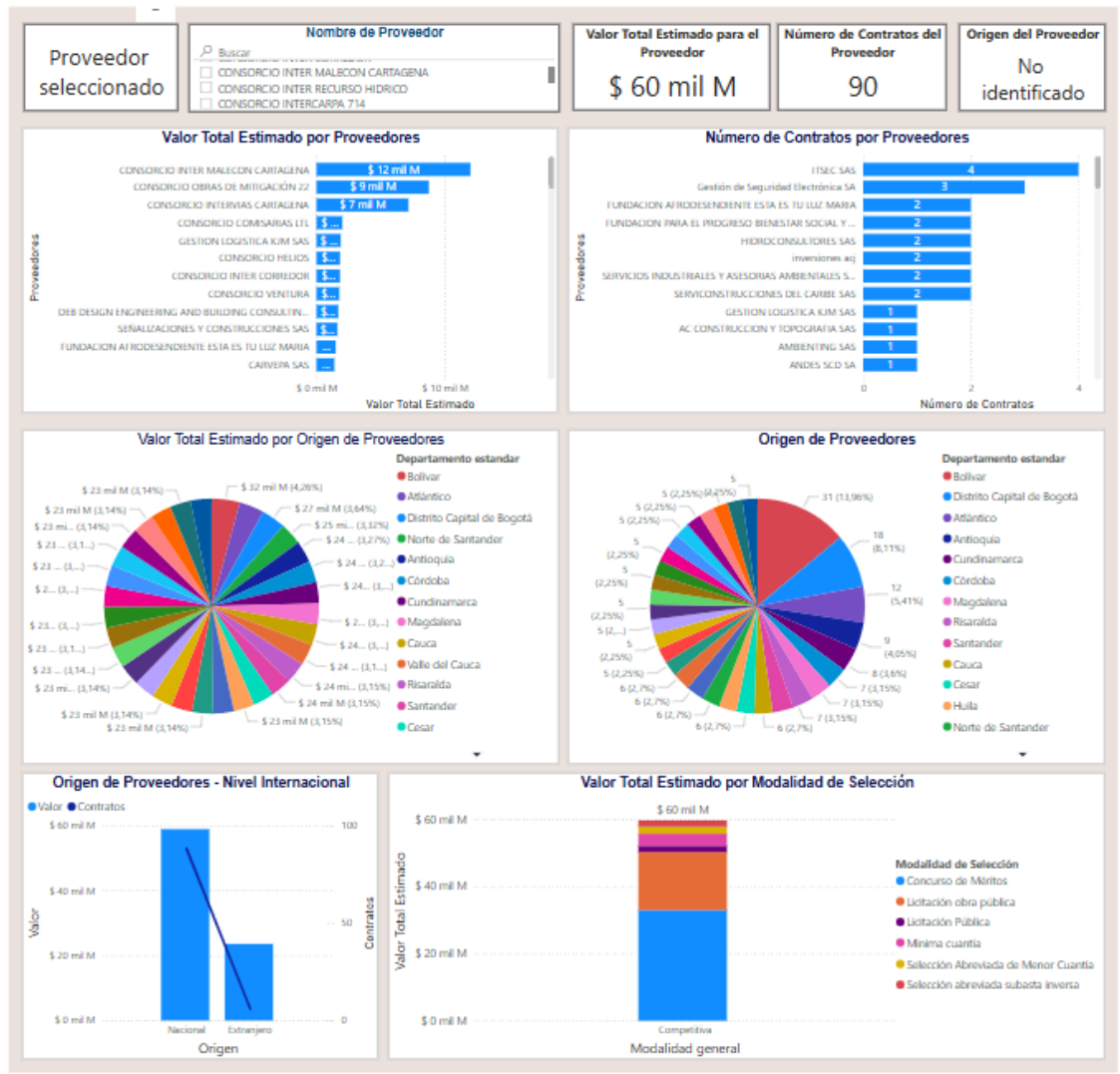
- Entre 2020 y 2025, se han celebrado múltiples contratos en estas familias, evidenciando un comportamiento estable y en crecimiento.
- Solo en 2024 se ejecutaron más de \$15.264 millones COP en estas categorías, representando más del 25 % del total contratado en el conjunto de bienes analizados.
- En 2025, ya se registra un valor de más de \$12.343 millones COP comprometidos en estas familias, lo que confirma la vigencia y dinamismo del mercado en el año en curso.
- La contratación es liderada principalmente por entidades territoriales como alcaldías, gobernaciones, cuerpos de seguridad y organismos de control, lo que coincide con el tipo de entidad contratante del presente proceso (Secretaría del Interior del Distrito de Cartagena).

Interpretación estratégica:

Esta trazabilidad demuestra que las familias UNSPSC seleccionadas para el presente proceso cuentan con:

- Alta recurrencia en procesos de contratación pública para proyectos de seguridad, TIC y modernización institucional.
- Oferta consolidada de proveedores certificados, con experiencia en implementación de sistemas de control de acceso, videovigilancia, integración de hardware y software.
- Un contexto propicio para aplicar la modalidad de selección abreviada, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, dado el grado de estandarización y comparabilidad técnica de los productos y servicios.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015



Fuente: Datos tomados de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al revisar el comportamiento histórico de la contratación en las familias UNSPSC asociadas a tecnologías de seguridad, vigilancia electrónica, redes y software, se identifica un mercado consolidado, competitivo y de amplia cobertura nacional, con presencia de proveedores con experiencia comprobada en contratación estatal.

De acuerdo con el análisis de trazabilidad de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la información extraída de SECOP II, se destacan los siguientes hallazgos:

1. Proveedores por familia UNSPSC

- En la familia UNSPSC 46171600 – Equipos de seguridad, vigilancia y detección, se han celebrado múltiples contratos con empresas de Bogotá, Medellín y Cartagena, especializadas en la integración de sistemas de CCTV, control de acceso y reconocimiento biométrico.
- En la familia UNSPSC 43221700 – Equipos de redes y conectividad, los principales oferentes han sido empresas nacionales certificadas por fabricantes de hardware y software para el sector gubernamental.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

- En la familia UNSPSC 43232300 – Software de control de acceso y gestión, los contratos han incluido plataformas integradas compatibles con dispositivos físicos de seguridad y con soporte técnico postventa.
- En la familia UNSPSC 72151700 – Servicios de instalación de sistemas de seguridad física, se registra amplia participación de firmas instaladoras con experiencia en obras en sedes públicas.

2. Origen de los proveedores

- La mayoría de los proveedores contratados están radicados en el Distrito Capital de Bogotá, Atlántico, Antioquia, Bolívar y Santander, lo cual evidencia una cobertura nacional sólida.
- El gráfico refleja que el 95% de las contrataciones provienen de proveedores nacionales, lo que confirma que el mercado local tiene capacidad instalada suficiente para atender los requerimientos de este tipo de procesos.
- La participación internacional ha sido marginal, lo que refuerza la pertinencia de fortalecer la oferta nacional bajo criterios de competitividad, soporte local y tiempos de respuesta adecuados.

3. Modalidad de contratación

- En una muestra de procesos similares analizados en SECOP II (años 2022 a 2024), el 80% de los contratos fueron adjudicados mediante selección abreviada por bienes de características técnicas uniformes.
- Solo el 20% restante se adelantó por mínima cuantía o acuerdos marco, lo que respalda el mecanismo propuesto en el presente proceso.

Interpretación estratégica

La composición del mercado permite concluir que:

- Existe pluralidad de oferentes con capacidad técnica, logística y financiera para ejecutar el objeto del contrato.
- La contratación de este tipo de soluciones tecnológicas es frecuente y viable en el contexto estatal.
- La modalidad de selección abreviada es adecuada, eficiente y legalmente sustentada, al estar respaldada por la naturaleza estandarizada de los bienes y servicios requeridos.

El presente proceso, liderado por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, en el marco del proyecto BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena”, se alinea con la realidad del mercado nacional, los antecedentes de contratación y los principios de eficiencia, economía y transparencia del Estatuto General de Contratación.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado nacional de soluciones tecnológicas para seguridad institucional presenta una oferta amplia, diversificada y competitiva, especialmente en lo relacionado con sistemas de control de acceso, videovigilancia, redes, software de gestión operativa y servicios de instalación especializada. Estos productos y servicios tienen un alto grado de estandarización técnica y una rotación frecuente dentro de los procesos de contratación pública.

1. Características generales del mercado proveedor



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

- La oferta se encuentra consolidada a nivel nacional, con presencia de integradores tecnológicos, distribuidores autorizados, y empresas de ingeniería ubicadas en ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cartagena.
- Los equipos de control de acceso, cámaras, torniquetes, lectores biométricos, software de seguridad y cableado estructurado son comercializados por proveedores certificados, con experiencia específica en proyectos para entidades estatales.
- Las marcas ofertadas cuentan con certificaciones de calidad, eficiencia energética y compatibilidad con sistemas institucionales.
- Los servicios de instalación, configuración, soporte técnico y capacitación están incluidos en las soluciones ofertadas por la mayoría de los proveedores, lo que permite una implementación completa y funcional.

2. Proveedores identificados en la exploración de mercado

Durante la etapa de exploración de mercado se identificaron proveedores locales y nacionales con experiencia en proyectos de seguridad electrónica. A través de consultas y cotizaciones preliminares, se verificó:

- Disponibilidad de los bienes requeridos en el mercado nacional.
- Capacidad logística para transporte, instalación, puesta en marcha y capacitación.
- Cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la Entidad, incluyendo soporte posventa, garantía y entrega en sitio.
- Proveedores con trayectoria documentada en contratación pública en categorías como:
 - UNSPSC 46171600 – Equipos de seguridad, vigilancia y detección
 - UNSPSC 43221700 – Redes y conectividad
 - UNSPSC 43232300 – Software de control
 - UNSPSC 72151700 – Instalación especializada

3. Condiciones del entorno de oferta

- Existe pluralidad de oferentes con capacidad técnica, comercial y operativa para suministrar e implementar los bienes requeridos.
- Los productos están altamente estandarizados, lo cual facilita la comparabilidad y justifica la aplicación de la modalidad de selección abreviada.
- La cadena de suministro nacional es suficiente, sin requerir importaciones directas o participación internacional significativa.
- Los precios y condiciones son estables y competitivos en el mercado público.

4. Concentración y modalidades de contratación

Según datos históricos de Colombia Compra Eficiente y análisis de SECOP II:

- Se han registrado más de 370.000 contratos en el período analizado en el ámbito nacional para bienes similares.
- El valor total ejecutado supera los \$99 billones COP, lo que evidencia la magnitud del segmento.
- La mayoría de las contrataciones en estas familias han sido adjudicadas por selección abreviada y mínima cuantía, predominando la modalidad competitiva con pluralidad de oferentes.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

5. Sustento normativo

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso puede adelantarse mediante selección abreviada por cumplir con los siguientes criterios:

- Existencia de pluralidad de oferentes en el mercado nacional.
- Estándares técnicos y de calidad objetivamente verificables.
- Definición clara de especificaciones técnicas, condiciones de entrega, instalación, soporte y garantía.

D. ESTUDIO DE MERCADO

Análisis de la Demanda del Servicio – Antecedentes del Mercado

Este apartado tiene como propósito analizar el perfil de los consumidores institucionales en el sector objeto de estudio, identificando entidades públicas que históricamente han contratado sistemas de seguridad física y electrónica, y valorando la pertinencia del proceso que lidera la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana del Distrito de Cartagena, en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024-13001-0042 – Fortalecimiento integral del servicio de la Policía.

1. Perfil del consumidor institucional

Los principales demandantes de bienes y servicios asociados a sistemas de seguridad operacional, según registros en SECOP II y herramientas de análisis de Colombia Compra Eficiente, han sido:

- Alcaldías y gobernaciones, en procesos de adquisición de sistemas de vigilancia, control de acceso y monitoreo para sedes institucionales y entornos escolares, comunitarios o policiales.
- Secretarías de Gobierno, Seguridad y Convivencia, que han ejecutado contratos para la implementación de infraestructura tecnológica orientada a la seguridad ciudadana.
- Entidades del sector defensa y justicia (Policía, Ejército, INPEC, Fiscalía), que regularmente contratan equipos de videovigilancia, software de gestión y dispositivos de control físico.
- Unidades administrativas especiales, como cuerpos de bomberos, centros de gestión del riesgo y sistemas integrados de emergencias, que requieren equipamiento especializado.

2. Ejemplos de contratación registrada

Según análisis en SECOP II y la herramienta de demanda de Colombia Compra Eficiente, entre los contratos más relevantes en esta línea se destacan:

- Contratación de torniquetes, lectores biométricos y cámaras de videovigilancia para centros administrativos y estaciones de policía en Medellín, Bucaramanga y Barranquilla.
- Adquisición e instalación de software y servidores de seguridad, incluyendo plataformas de monitoreo remoto, en procesos de fortalecimiento institucional adelantados por alcaldías y gobernaciones.
- Servicios de instalación de redes, cableado estructurado, UPS y configuración de salas de monitoreo, especialmente en proyectos financiados con recursos del FONSET o BPIN.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Estos antecedentes ratifican que se trata de una línea de contratación de alta demanda y rotación constante, especialmente en el nivel territorial, lo que permite comparar precios, calidades y condiciones técnicas con base en experiencias previas.

3. Pertinencia del proceso proyectado

Desde la perspectiva de la demanda pública:

- El objeto contractual se encuentra alineado con las funciones misionales de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana y con los lineamientos del Plan Distrital de Seguridad “Titán 24”.
- El fortalecimiento de la infraestructura de seguridad de la Policía Metropolitana de Cartagena es una necesidad prioritaria para garantizar entornos seguros, prevenir amenazas y proteger instalaciones estratégicas.
- El mercado nacional cuenta con pluralidad de oferentes y soluciones estandarizadas, lo que permite adelantar el proceso mediante selección abreviada por bienes de características técnicas uniformes.

4. Validación desde la perspectiva de la demanda

- La necesidad se encuentra plenamente justificada en el proyecto de inversión BPIN 2024-13001-0042 y responde a diagnósticos institucionales y operativos actualizados.
- Existen antecedentes documentados de contrataciones similares con resultados positivos y proveedores confiables.
- El proceso proyectado responde a la necesidad real de fortalecer operativamente al cuerpo policial distrital, mejorando las condiciones de vigilancia, control y seguridad física en sus instalaciones.

En consecuencia, el presente proceso de contratación es técnica, funcional y estratégicamente justificado, y se ajusta a las tendencias y prácticas de contratación pública en el campo de la seguridad institucional y la gestión del riesgo operativo.

7. PERSPECTIVA LEGAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente estudio del sector se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación de las entidades públicas de analizar el sector económico relacionado con el objeto contractual, sin que ello dependa de la modalidad de selección empleada.

En este caso, el objeto corresponde a la adquisición de un sistema de seguridad operacional compuesto por bienes tecnológicos estandarizados como torniquetes, lectores biométricos, cámaras, servidores, software de control de acceso, dispositivos de red, entre otros, todos ellos clasificados como bienes de características técnicas uniformes. Esta condición habilita a la Entidad para adelantar el proceso mediante la modalidad de selección abreviada, de conformidad con la normatividad vigente.

Fundamento normativo aplicable:

- a) Artículo 2 de la Ley 80 de 1993: autoriza a las entidades estatales a contratar para el cumplimiento de sus fines constitucionales y legales, en ejercicio de su autonomía administrativa.
- b) Numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: contempla la selección abreviada



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

como modalidad aplicable para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, en mercados con pluralidad de oferentes.

c) Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015: define los bienes de características técnicas uniformes como aquellos cuya calidad, desempeño y funcionalidad pueden ser objetivamente comparables, lo cual justifica la aplicación de la modalidad abreviada.

Justificación de la modalidad seleccionada:

La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, como dependencia responsable del proyecto BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”, ha determinado que los bienes requeridos presentan las siguientes condiciones:

- Corresponden a productos de oferta estandarizada en el mercado nacional, con referencias técnicas ampliamente conocidas y disponibles.
- Están clasificados en el Catálogo UNSPSC en categorías como:
 - 72151700 – Servicios de instalación de sistemas de seguridad física
 - 46171600 – Equipos de vigilancia y detección
 - 43232300 – Software de gestión de datos
 - 43221700 – Equipos de red y componentes
 - 32151800 – Dispositivos de control de seguridad
 - 81112200 – Mantenimiento y soporte de software
- Existe pluralidad de oferentes con capacidad técnica, comercial y logística para suministrar e instalar estos sistemas.
- Las especificaciones técnicas son claramente comparables y no requieren procesos de diseño o fabricación a la medida.
- La oferta nacional se encuentra consolidada, con historial de contratación pública y precios observables en el mercado.

Por tanto, el presente proceso cumple con los requisitos legales, técnicos y comerciales para ser tramitado mediante la modalidad de selección abreviada por bienes de características técnicas uniformes, garantizando así los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en la contratación pública.

8. PERSPECTIVA TÉCNICA

Las condiciones técnicas del proceso se encuentran debidamente soportadas en el Estudio Previo y en los documentos anexos al expediente de contratación, especialmente en el numeral correspondiente al objeto y alcance del sistema de seguridad operacional requerido para el Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

1. Alcance técnico del bien a adquirir

El sistema de seguridad operacional a contratar debe permitir la integración de diversos componentes tecnológicos para garantizar el control de acceso, la vigilancia permanente, la trazabilidad de ingresos y la protección de las instalaciones institucionales.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Los principales componentes incluyen:

- Torniquetes peatonales motorizados y pasillos de acceso para personas con discapacidad.
- Lectores biométricos faciales y de tarjetas de proximidad, con autenticación multifactor y capacidad de integración con software de control de acceso.
- Sistema de cámaras (CCTV) para monitoreo en tiempo real y grabación.
- Software especializado para gestión de ingresos de personal, visitantes y eventos.
- Servidores, UPS, switches POE, reguladores de voltaje y componentes de red.
- Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los equipos.
- Capacitación inicial al personal designado para el uso y administración del sistema.

2. Componentes mínimos del proceso

Para efectos de estructuración, verificación técnica y cumplimiento del objeto contractual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Especificaciones técnicas detalladas por ítem, conforme a fichas técnicas definidas por la Entidad, con parámetros de desempeño, compatibilidad e integración.
- Condiciones de entrega e instalación: todos los componentes deberán ser entregados, instalados y puestos en funcionamiento en las sedes designadas (Cra. 24 No. 25A-01, Barrio Manga, Cartagena).
- Garantía técnica: el contratista deberá garantizar funcionamiento óptimo, mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, y acompañamiento técnico posinstalación.
- Documentación técnica: manuales de usuario, certificados de garantía, fichas de instalación, registros de pruebas de funcionamiento e informes de capacitación.

3. Requisitos esperados del proveedor

El proponente deberá demostrar:

- Experiencia específica en el suministro e implementación de sistemas de control de acceso, seguridad electrónica o soluciones integradas de vigilancia institucional.
- Capacidad operativa y logística para ejecutar la instalación completa del sistema en condiciones de continuidad operativa de las instalaciones policiales.
- Historial contractual con entidades públicas, preferiblemente en sectores de seguridad, defensa, justicia o entidades del orden territorial.
- Soporte posventa, con atención a incidentes, mantenimiento preventivo, repuestos disponibles y respaldo técnico durante la vigencia de la garantía.

Estas condiciones técnicas están orientadas a garantizar un entorno seguro, controlado y tecnológicamente robusto para el funcionamiento de las sedes policiales, conforme a los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Integral – Titán 24 y las necesidades institucionales del Distrito de Cartagena de Indias.

9. PERSPECTIVA COMERCIAL

Para el presente proceso de contratación, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos” y en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”, adelanta un procedimiento contractual orientado a la adquisición de un sistema de seguridad operacional para el Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

De acuerdo con las funciones misionales de la Secretaría, establecidas en el Decreto 0304 del 19 de mayo de 2003, le corresponde:

1. “Coordinar, desarrollar y evaluar programas de la Administración Distrital que promuevan la solidaridad y la participación comunitaria en actividades relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana.”
2. “Formular y coordinar políticas públicas orientadas a la protección de los derechos civiles, la garantía de la convivencia pacífica, el respeto por la vida, la integridad y la seguridad de los habitantes del Distrito.”

En virtud de estas funciones, y con base en la necesidad identificada en el Estudio Previo, la entidad ha determinado que la implementación de un sistema integral de seguridad operacional constituye una acción prioritaria para:

- Proteger instalaciones estratégicas del Estado, como sedes policiales.
- Mejorar los mecanismos de control de acceso y vigilancia institucional.
- Reducir riesgos operativos y amenazas externas, garantizando condiciones adecuadas para el funcionamiento del servicio policial.

El presente proceso se adelanta mediante la modalidad de selección abreviada, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta las siguientes condiciones comerciales observadas en el mercado:

- El mercado nacional cuenta con una oferta consolidada y diversificada en soluciones tecnológicas para seguridad física, control de acceso y videovigilancia.
- Existe pluralidad de oferentes con capacidad técnica y logística para suministrar e instalar sistemas integrados de seguridad.
- Las especificaciones técnicas son objetivamente comparables, lo cual facilita una evaluación técnica transparente, alineada con los criterios de calidad, funcionalidad y soporte técnico.
- Los proveedores se encuentran habilitados para contratar con el Estado, y cuentan con antecedentes en procesos similares de entidades territoriales y organismos de seguridad.

Desde la perspectiva misional y comercial, esta contratación permite:

- Fortalecer la capacidad institucional de la Policía Metropolitana, optimizando el control y la trazabilidad del ingreso a sus instalaciones.
- Prevenir incidentes de seguridad y riesgos asociados a instalaciones críticas, mediante herramientas tecnológicas modernas y eficientes.
- Garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, asegurando una adquisición técnicamente adecuada, financieramente viable y jurídicamente sólida.

En consecuencia, la selección del proveedor mediante la modalidad de selección abreviada por bienes de características técnicas uniformes se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico, funcional, legal y estratégico, conforme a los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

10. PERSPECTIVA FINANCIERA

La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, en ejercicio de sus competencias legales y en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”, ha previsto los recursos necesarios para la ejecución del presente



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

proceso de contratación, orientado a la adquisición de un sistema de seguridad operacional para el Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Dichos recursos están asignados dentro del proyecto de inversión BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”, y se encuentran respaldados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedido por la Dirección Administrativa Financiera Distrital, de acuerdo con la programación presupuestal de la vigencia 2025.

Los recursos asignados cubren la totalidad de los costos asociados a la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema, e incluyen:

- Costos directos: adquisición de equipos tecnológicos (torniquetes, lectores biométricos, cámaras, software, servidores, UPS, switches, entre otros), transporte, instalación, pruebas de funcionamiento y capacitación al personal.
- Costos indirectos: documentación técnica, pólizas de garantía, soporte postventa, manuales de usuario, y ajustes menores de obra civil.
- Tributos e impuestos aplicables (incluido el IVA).

La estimación financiera se fundamentó en:

- Cotizaciones obtenidas durante la fase de exploración preliminar del mercado.
- Consultas a bases de datos de Colombia Compra Eficiente y procesos registrados en SECOP II con objetos similares.
- Análisis de precios históricos y comportamiento de referencia de equipos de seguridad física y electrónica.
- Ajustes por inflación, tasa de cambio y condiciones de oferta comercial a 2025.

ESTUDIO DE MERCADO: “CONTRATAR LA ADQUISIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL PARA EL COMANDO Y SUBCOMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS”.							
COTIZACIÓN 1: SGY		COTIZACIÓN 2: ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.		COTIZACIÓN 3: INTELCOL		PROMEDIO	
Vr. Unitario (Incluido Impuestos)	VALOR TOTAL	Vr. Unitario (Incluido Impuestos)	VALOR TOTAL	Vr. Unitario (Incluido Impuestos)	VALOR TOTAL	Promedio Vr. Unitario (Incluido Impuestos)	TOTAL PROMEDIO
\$ 402.923.578	\$ 799.709.527	\$ 390.752.419	\$ 791.118.506	\$ 406.952.813	\$ 807.706.623	\$ 400.209.603	\$ 799.511.552

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del presupuesto oficial se estima en Setecientos noventa y nueve millones quinientos once mil quinientos cincuenta y dos pesos MCTE, (\$799,511,552).

El presente proceso cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente, soporte documental y criterios técnicos y financieros consistentes, lo que garantiza su viabilidad económica y cumplimiento legal. Esta inversión permitirá optimizar la capacidad institucional de seguridad del Distrito, bajo criterios de eficiencia, economía y legalidad en la gestión del gasto público.

11. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana desarrolla su gestión bajo los principios de derechos humanos, eficacia institucional, legalidad, enfoque preventivo, y articulación interinstitucional, en cumplimiento de su misión y conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos” (Acuerdo 139 de 2024).



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

En ese marco, lidera estrategias orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la institucionalidad pública y la convivencia en el territorio, en coordinación con los organismos que integran el Sistema Distrital de Seguridad y Convivencia. Entre sus competencias se encuentra la administración del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, a través del cual se gestionan inversiones estratégicas como la que ocupa el presente proceso.

La adquisición del sistema de seguridad operacional responde a la necesidad de garantizar entornos seguros, controlados y tecnológicamente adecuados en las instalaciones del Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, en atención a los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Integral – Titán 24 y en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”.

Desde el punto de vista organizacional, esta contratación permitirá:

- Modernizar los mecanismos de control de acceso y videovigilancia, garantizando condiciones seguras para el personal uniformado, administrativo y visitantes.
- Optimizar la operatividad institucional de la Policía Metropolitana, mediante herramientas tecnológicas que mejoran la trazabilidad, el tiempo de respuesta y la protección de zonas críticas.
- Fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos de seguridad y emergencias, mediante sistemas interconectados que permiten monitoreo en tiempo real y control de riesgos.
- Evitar fallas logísticas y de seguridad a través de la implementación planificada de un sistema robusto, con respaldo técnico, normativo y presupuestal.

La Secretaría cuenta con las competencias jurídicas, técnicas, administrativas y financieras para formular, ejecutar, supervisar y hacer seguimiento al contrato. Adicionalmente, dispondrá del acompañamiento del personal técnico y operativo de la Policía Metropolitana, como instancia beneficiaria y usuaria directa del sistema.

Desde esta perspectiva, el presente proceso se encuentra plenamente justificado y debidamente estructurado, y constituye una herramienta clave para el fortalecimiento de la seguridad institucional y la convivencia ciudadana en el Distrito de Cartagena, en armonía con los objetivos del Plan de Desarrollo y las estrategias del Gobierno Distrital.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución de 2 MESES o hasta agotar el objeto contractual sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la Ley 80 de 1993, incluyendo:

- La expedición del correspondiente Registro Presupuestal (RP).
- La aprobación de las garantías exigidas, conforme al Estudio Previo y los documentos contractuales.
- La firma del Acta de Inicio por ambas partes.

Durante este período, el contratista adjudicatario deberá cumplir integralmente con las obligaciones derivadas del objeto contractual, entre las que se destacan:

- La adquisición, transporte, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema de seguridad operacional.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

- La ejecución de adecuaciones técnicas y civiles menores, requeridas para la correcta implementación del sistema en las sedes policiales.
- La entrega de manuales técnicos, certificados de garantía y capacitación al personal designado por la Policía Metropolitana.
- La prestación del soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema durante el plazo estipulado.

Este plazo permite a la Entidad realizar un seguimiento técnico y administrativo riguroso, asegurando la correcta implementación del sistema, la funcionalidad de todos sus componentes y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del proyecto BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos contractuales corresponden a aquellas situaciones que, de materializarse durante la ejecución del contrato, pueden afectar el cumplimiento de las obligaciones, la funcionalidad del sistema, la calidad de los componentes suministrados o el equilibrio económico del contrato.

En el presente proceso de adquisición e implementación de un sistema de seguridad operacional, la estimación y asignación de riesgos se fundamenta en la experiencia previa de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, así como en las condiciones técnicas, tecnológicas y logísticas asociadas al objeto a contratar.

Principales riesgos identificados

- Retrasos en la entrega, instalación o puesta en funcionamiento del sistema por parte del proveedor, debido a inconvenientes logísticos, escasez de equipos en el mercado nacional o fallas en la cadena de suministro.
- Incompatibilidad o mal funcionamiento de algunos componentes del sistema, por deficiencias en la integración tecnológica o en la calidad de los equipos suministrados.
- Problemas técnicos durante la instalación derivados de las condiciones locativas de las sedes policiales (redes eléctricas insuficientes, infraestructura física no adecuada, etc.).
- Incumplimientos en las garantías, especialmente en lo relacionado con la operación continua del sistema y el soporte técnico postventa.
- Riesgo de seguridad informática o acceso no autorizado, en caso de que el software y los dispositivos no cumplan con los estándares mínimos de ciberseguridad o de protección de datos.

Gestión y mitigación del riesgo

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, se elaborará una Matriz de Riesgos que identifique, clasifique y asigne medidas de prevención y mitigación para cada uno de los riesgos relevantes durante la ejecución contractual.

Como medida obligatoria de cobertura, el proveedor adjudicatario deberá constituir una Garantía Única, que cubra, entre otros aspectos:

- El cumplimiento general del contrato.
- La calidad, funcionalidad e integración técnica del sistema y sus componentes.
- El uso adecuado de los recursos públicos, en caso de que se autorice anticipo.
- El soporte técnico y mantenimiento durante el período contractual y el tiempo de



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

garantía.

Esta garantía podrá presentarse en forma de póliza de seguros, garantía bancaria o patrimonio autónomo, conforme a lo indicado en los pliegos de condiciones y en el Estudio Previo. Su vigencia deberá cubrir todo el plazo de ejecución del contrato y el período adicional correspondiente a la garantía de funcionamiento del sistema implementado, en los términos exigidos por la normativa vigente.

14. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la elaboración del presente estudio del sector, se consultaron fuentes oficiales, estadísticas, normativas y técnicas, con el fin de sustentar el análisis económico, jurídico, institucional, técnico y operativo del proceso de contratación. A continuación, se relacionan las principales fuentes utilizadas:

Fuentes institucionales y normativas

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE: www.dane.gov.co
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co
- Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP: www.contratos.gov.co
- Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias: www.cartagena.gov.co
- Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana – Distrito de Cartagena
- Policía Metropolitana de Cartagena

Fuentes normativas y de política pública

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022
- Decreto 1082 de 2015 y sus modificatorios
- Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos”
- Proyecto de Inversión BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”
- Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos – Colombia Compra Eficiente
- Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Colombia Compra Eficiente

Fuentes de análisis económico y de mercado

- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- ProColombia: www.procolombia.co
- Colombia Productiva: www.colombiaproductiva.com
- Proveedores consultados durante la fase de exploración de mercado en sistemas de seguridad electrónica, control de acceso, videovigilancia y redes tecnológicas.
- SECOP II: Procesos contractuales similares revisados como referencia en el sector público.
- Diario La República y El Tiempo: Análisis económico y de tendencias en tecnología de seguridad.

15. CONCLUSIÓN

El presente estudio del sector, elaborado en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, sustenta la viabilidad técnica, legal, comercial, financiera y organizacional del proceso de contratación para la adquisición e implementación de un sistema de seguridad operacional destinado al Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024-13001-0042 – “Fortalecimiento integral del servicio de la Policía en el Distrito de Cartagena de Indias”.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

En particular, se concluye que:

- Existe una necesidad institucional justificada, derivada de la urgencia de modernizar los sistemas de control de acceso, videovigilancia y seguridad física en sedes estratégicas del aparato de seguridad del Distrito.
- El mercado nacional cuenta con una oferta consolidada y estandarizada en tecnologías de seguridad electrónica, lo cual permite aplicar la modalidad de selección abreviada para bienes de características técnicas uniformes, conforme al Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.
- El proceso cuenta con respaldo presupuestal suficiente, mediante CDP expedido por el Distrito, y precios de referencia consistentes con el comportamiento del mercado.
- La implementación del contrato permitirá fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública, prevenir incidentes, mejorar la trazabilidad del ingreso de personas a las instalaciones, y garantizar condiciones de seguridad adecuadas para el cumplimiento de funciones institucionales.

Recomendaciones

1. Avanzar con la contratación mediante la modalidad de selección abreviada, de conformidad con los fundamentos técnicos y jurídicos establecidos.
2. Incorporar en los pliegos de condiciones especificaciones técnicas claras y verificables, que aseguren la interoperabilidad, funcionalidad, calidad y garantía de los componentes del sistema.
3. Establecer una matriz de riesgos detallada, e incluir cláusulas contractuales que garanticen la entrega, instalación, capacitación y soporte postventa.
4. Coordinar con la Policía Metropolitana y la Secretaría de Planeación Distrital para asegurar la adecuada instalación y uso del sistema dentro de los cronogramas del proyecto BPIN.
5. Implementar un plan de seguimiento técnico y supervisión contractual, que permita verificar la correcta ejecución del objeto, su funcionalidad operativa y el cumplimiento de las garantías ofrecidas.

Esta contratación constituye una acción estratégica clave para el fortalecimiento de la seguridad institucional y el mejoramiento del servicio público de protección ciudadana, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos” y del Plan Estratégico de Seguridad Integral – Titán 24.

16. FIRMA

BRUNO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMOS
SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Proyectó: Brenda Jiménez – Profesional financiero SICC